

INFORME PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN (Versión 2)

**PROGRAMA LICENCIATURA EN
EDUCACION CAMPESINA Y RURAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Año 2023



AÚN+
incluyente
e innovadora
PERIODO 20.24





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Santa Marta, D.T.C.H. Diciembre 2023



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



CUERPO DIRECTIVO DEL PROGRAMA

José Manuel Pacheco Ricaurte
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Mónica Luz Pérez Cervantes
Director (a) del Programa

Andreina Fidelina Villa Arévalo
Coordinadora Académica



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Pablo Hernán Vera Salazar
Rector

Julieth Alexandra Lizcano Prada
Jefe de Oficina

Ana Elvira Moreno Martínez
Profesional Especializado

Irina Paola Fince Bovea
Profesional Universitario

Laura Blanco Juvinao
Técnico Administrativo

Glenys Durán Mozo
Docente de Apoyo

Juan Camilo Arévalo Garzón
Docente de Apoyo

Jenny Fernanda Torres Bravo
Contratista



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



EQUIPO SIEMBRA CALIDAD – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

José Manuel Pacheco Ricaurte
Decano

Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago
Director Equipo Siembra Calidad FCE

Rosmery Cifuentes
Coordinadora Académica de Facultad

Eliel Guevara Cariaga
Docente

Silvia Cadavid
Docente

Ana Elvira Moreno
Profesional Especializado OAC

Margarita Barraza Heras
Apoyo técnico a procesos de autoevaluación

**EQUIPO SIEMBRA CALIDAD – PROGRAMA LICENCIATURA
EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL**

José Manuel Pacheco Ricaurte
Decano

Mónica Luz Pérez Cervantes
Directora de Programa

Andreina Fidelina Villa Arévalo
Coordinador de Programa

Jurys Labastidas González
Docente

Soraya Duarte Rojas
Docente

William Mendieta Otálora
Docente

Luis Hildebrando Freite Diaz
Estudiante



Sembrando

De aquel rincón bañado por los fulgores, del sol que nuestro cielo triunfante llena,
De la florida tierra donde entre flores, se deslizó mi infancia dulce y serena,
Envuelto en los recuerdos de mi pasado, borroso cual lo lejos del horizonte,
Guardando el extraño ejemplo, nunca olvidados del sembrador más raro que hubo en el monte,
Aún no se si era sabio, loco o prudente, aquel hombre que humilde traje vestía,
Sólo sé que al mirarte toda la gente con profundo respeto se descubría.

Una tarde con empeño subí a la Sierra y al sembrador, sembrando miré risueño,
¡Desde que existen hombres sobre la tierra, nunca se ha trabajado con tanto empeño!
"Siembro robles, pinos y sicomoros, quiero llenar de frondas esta ladera,
Quiero que otros disfruten de los tesoros, que darán estas plantas cuando yo muera"
Hay que imitar al viento que siembra flores, lo mismo en la montaña que en la llanura,
Y hay que vivir la vida sembrando amores, con la vista y el alma siempre en la altura.
¡Hay que vivir sembrando! ¡Siempre sembrando!

Marcos Rafael Blanco Belmonte.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDADES DEL PROGRAMA	10
1.1	Ficha del Programa.....	10
1.2	Histórico del Programa.....	11
1.3	Aspectos Teleológicos	11
1.4	Perfil de egreso.....	12
1.5	Resultados de aprendizaje del programa.....	16
1.6	Declaración de Investigación del Programa	17
2	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA	18
	Diseño Metodológico del Proceso De Autoevaluación.....	18
	Objetivo General	18
	Objetivos Específicos.....	18
	Metodología	19
	Resultados del proceso de autoevaluación (informe 2)	23
2.1	Denominación	28
2.2	Justificación	29
2.3	Aspectos curriculares	33
2.4	Organización de actividades académicas y proceso formativo	40
2.5	Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	41
2.6	Relación con el sector externo	43
3	MATRIZ PLAN DE MEJORAMIENTO	45



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Tabla de Gráficos

Gráfico 1. Resumen de la Estrategia de Autoevaluación FCE	19
Gráfico 2. Resumen de los procesos que constituyen la Estrategia Autoevaluación FCE	20
Gráfico 3. Resumen de Estrategia Sistémica para la A/A/A FCE	22



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Tablas

<i>Tabla 1. Identificación del programa</i>	10
Tabla 2. Denominación de los Niveles de Ingles pregrado	26



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



1 GENERALIDADES DEL PROGRAMA

1.1 Ficha del Programa

Tabla 1. Identificación del programa

Nombre de la institución:	Universidad del Magdalena
Denominación del programa:	Licenciatura en Educación Campesina y Rural
Título que otorga:	Licenciado en Educación Campesina y Rural
Estado del programa	Nuevo
Ubicación del Programa:	Santa Marta – Magdalena, Colombia
Nivel del Programa:	Pregrado
Metodología:	Presencial
Área de Conocimiento:	Educación
Norma interna de creación:	Acuerdo Académico
Número y fecha de la Norma	Acuerdo Académico N°60 del 6 de dic de 2018
Instancia que la expide:	Consejo Académico
Duración estimada:	Nueve
Número de semanas por período	17
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Dirección:	Carrera 32 # 22-08
Teléfono:	(5) 4217940
No. de créditos académicos:	155
No. de estudiantes en 1er periodo:	40
Valor de la matrícula:	Según estrato socioeconómico
Número total de cursos:	56
Programa adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Educación

Fuente: Documento Maestro de LECR (2018)



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



1.2 Histórico del Programa

El programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural fue construido en 2018 por las docentes Liliana Cortina Peñaranda y Mónica Pérez Cervantes; es sustentado ante el Consejo Académico el 6 de diciembre hasta obtener el Acuerdo Académico N°60 de 2018 mediante el cual es radicado ante el SACES del MEN el 27 de diciembre del mismo año; Luego, recibe el Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional, por 7 años mediante Resolución N°008911 del 27 de agosto de 2019.

1.3 Aspectos Teleológicos

- **Misión**

Formar ciudadanos éticos y humanistas, líderes y emprendedores, de alta calidad profesional, sentido de pertenencia, responsabilidad social y ambiental, capaces de orientar procesos educativos en contextos rurales y gestionar proyectos productivos con el fin de contribuir al desarrollo de la Región y del país, traducido en oportunidades de progreso y prosperidad para la sociedad en un ambiente de equidad, paz, convivencia y tolerancia.

- **Visión**

En el año 2030, la Licenciatura en Educación Campesina y Rural de la Universidad del Magdalena será un programa reconocido por la calidad de sus procesos, destacada en el ámbito nacional por su aporte al desarrollo territorial. Contará con un equipo de profesores con alta titulación, comprometidos con formación de los educadores capaces de liderar procesos educativos pertinentes, fundamentados en el ámbito pedagógico, didáctico, científico e investigativo, promoviendo la transferencia de conocimiento y tecnología a las comunidades educativas y campesinas, para promover el desarrollo rural regional y nacional.



1.4 Perfil de egreso

El Licenciado en Educación Campesina y Rural es:

Es un docente apropiado de conocimientos científicos, tecnológicos, pedagógicos, didácticos, culturales y de gestión, capaz de liderar procesos educativos con un enfoque diferencial, en organizaciones y comunidades rurales, con capacidad para investigar la realidad sociocultural de los contextos rurales de la región y transformar las realidades sociales desde la propia práctica pedagógica. Dispuestos a promover el desarrollo de proyectos productivos, contribuyendo a la transformación del campo y al desarrollo rural nacional, en función de las características del territorio, esto traducido en oportunidades de progreso de las comunidades en un ambiente de equidad, paz, convivencia y tolerancia, para mejorar la calidad de vida en el territorio.

- **Perfil Ocupacional**

El Licenciado en Educación Campesina y Rural podrá desempeñarse en docencia en Instituciones Educativas rurales; Gestor social y cultural de comunidades rurales; Dirección de Organizaciones Educativas y/o ONG's en zonas rurales de la región; en investigación de la realidad escolar, social y cultural de comunidades rurales; Participe en la construcción y gestión de proyectos productivos que aproveche los recursos presentes en el territorio; Líder y gestor de organizaciones familiares, asociativas o de cooperación internacional a fin de mejorar la seguridad alimentaria y la calidad de vida de la población en zonas rurales.

- **Competencias**

Competencias Genéricas.

Competencias Ciudadanas, Éticas y Cultura de Paz:

* Reflexiona sobre las diferencias individuales y grupales que tienen significado en la educación y sobre la necesidad de una pedagogía para la diversidad que favorezca aprendizajes significativos en el aula.

* Promueve la democracia, el diálogo, la participación cívica, la construcción de la paz y la generación de tejido humano mediante el trabajo colaborativo.

* Reconoce y respeta la diversidad y la multiculturalidad y está a interactuar en diferentes contextos. Además, cuida y respeta los recursos naturales y propende por la cultura de la sostenibilidad.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



- * Manifiesta una actitud ética ante el cumplimiento de tareas y realización de actividades disciplinares y pedagógicas, tanto individuales como colaborativas.
- * Fomenta el cumplimiento de normas y disposiciones en el aula y en la institución caracterizándose por el trato amable y respetuoso.

Competencias Comunicativas:

- * Comprende, infiere y asume una posición argumentada frente a los textos que lee, estableciendo relaciones con otros textos y contextos.
- * Escribe en forma organizada expresando ideas, pensamientos, sentimientos, experiencias y aprendizajes hasta lograr una composición clara, con buena ortografía y de fácil comprensión por los demás.
- * Comprende textos con estructuras complejas de temas especializados, siendo capaz de debatirlos con argumentos, a partir del conocimiento que posee y del contexto socio-cultural en el cual fue escrito el texto.
- * Describe en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
- * Se comunica en una segunda lengua de manera fluida al llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales.
- * Comprende frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.)
- * Demuestra habilidades de integración y liderazgo que favorecen la conformación de grupos de trabajo, contribuyendo a las producciones colaborativa de temáticas de educativas.
- * Manifiesta capacidad para relacionarse con los miembros de la comunidad al socializar estrategias de enseñanza, respetando la cultura y creencias de los miembros.
- * Muestra habilidades para buscar, seleccionar y comprender artículos científicos en bases de datos relacionándolos con las temáticas abordadas en el curso teórico.
- * Cumple los compromisos acordados con los compañeros, docentes y directivos considerando las condiciones, lugares y tiempos establecidos.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Competencias Tecnológicas:

- Reconoce que las Tecnologías de la Información y la comunicación permiten mayor flexibilidad de espacio, tiempo y manejo de recursos audiovisuales, por lo cual diseña escenarios educativos para favorecer el aprendizaje significativo y la formación integral del estudiante.
- Implementa experiencias de aprendizaje y evaluaciones apoyadas en TIC, utilizando herramientas para la presentación de contenidos, el intercambio de información, el acceso y búsqueda de información de calidad en diferentes escenarios educativos.
- Propone situaciones educativas que utilizan mediaciones tecnológicas y de social media para favorecer el intercambio de información, la solución de problemas reales, la comprensión y aplicación de redes conceptuales, el aprendizaje colaborativo y la comunicación global.
- Diseña e implementa ambientes de aprendizaje con variedad de materiales y experiencias para los estudiantes, ofreciéndoles mayor libertad para explorar, observar, analizar contenidos diversos, para la comprensión de fenómenos naturales y sociales, que contribuyen a la construcción de conocimientos disciplinares.
- Construye ambientes educativos innovadores seleccionando las estrategias y las TIC adecuadas para el establecimiento de relaciones cooperativas entre los estudiantes y propiciando el aprendizaje colaborativo.

Competencias de Gestión:

- Gestiona y utiliza mediaciones tecnológicas y pedagógicas considerando el desarrollo psico-biológico, cognitivo y cultural de los estudiantes, propiciando el desarrollo competencias, mediante el uso de herramientas que faciliten la organización semántica del conocimiento, como mapas conceptuales, esquemas y cuadros, para que los estudiantes analicen y organicen lo aprendido y evidenciando la construcción de conocimiento de forma individual y colectiva.
- Construye e implementa modelos educativos flexibles acorde a las características de los estudiantes, considerando los avances científicos, tecnológicos y de medios audiovisuales, para propiciar situaciones de aprendizajes innovadoras y significativas asegurando un currículo pertinente con las necesidades educativas del nivel regional y nacional.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Competencias Investigativas de las Prácticas Pedagógicas:

- Investiga la realidad escolar, social y cultural desde su práctica pedagógica en organizaciones educativas rurales para contribuir al desarrollo del territorio, mediante la gestión de proyectos productivos para favorecer el aprovechamiento sostenible de los recursos agrícolas, pecuarios, pesqueros o acuícolas presentes en el territorio, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población.
- Implementa procesos educativos orientados al desarrollo del sector agropecuario desde la escuela, mediante la conformación de organizaciones asociativas para posibilitar que los estudiantes y sus familias, así como los miembros de la comunidad desarrollen proyectos productivos a fin de mejorar la seguridad alimentaria y la calidad de vida de la población en zonas rurales.

Competencias Específicas

- Comprende la importancia del contexto en el acto educativo, considerándolo en el diseño de proyectos curriculares pertinentes y utilizando la didáctica propia de la disciplina para favorecer el desarrollo conceptual, procedimental y actitudinal de los estudiantes, propiciando aprendizajes duraderos. (ENSEÑAR)
- Considera las características físicas, cognitivas, culturales y sociales de los estudiantes en el proceso de planificación de estrategias pedagógicas, para consolidar su formación individual y social, tomando como referente la política educativa internacional, nacional y local. (FORMAR)
- Reflexiona sobre su práctica docente como ejercicio intelectual e investigativo para diseñar estrategias de mejoramiento continuo de su quehacer pedagógico, desde la cual propicia la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en la construcción del Proyecto Educativo Institucional para que responda a las necesidades del entorno. (FORMAR)
- Reconoce la importancia de la evaluación en el mejoramiento del currículo y del proceso educativo, para lo cual define criterios e instrumentos de evaluación coherentes con los objetivos de enseñanza, utilizando los resultados del seguimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje para la reorientación de prácticas evaluativas flexibles y utilización de la autorregulación en los estudiantes. (EVALUAR).



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



1.5 Resultados de aprendizaje del programa

Las tendencias internacionales en educación muestran un cambio paradigmático, desde el enfoque tradicional centrado en el profesor a un enfoque centrado en el estudiante. Esto es, no enfocar solamente la enseñanza, sino enfocar también lo que se espera del estudiante que sea capaz de hacer al final del programa o del módulo. Para ello se utilizan enunciados denominados resultados de aprendizaje para expresar lo que se espera de los estudiantes sean capaces de aprender y cómo son capaces de demostrar lo aprendido.

En el Proceso de Bolonia, se define el resultado de aprendizaje como “una declaración de lo que el estudiante se espera que conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar un periodo de aprendizaje” (Proceso Bolonia, 1999). Los resultados de aprendizaje constituyen uno de los componentes principales para los sistemas de educación superior y calificaciones transparentes (Adam, 2004), se definen como enunciados acerca de lo que se espera de un aprendiente que sepa, comprenda y / o sea capaz de demostrar una vez terminado el proceso de aprendizaje (ECTS, 2005).

En Colombia, según el Decreto 1330 del Ministerio de Educación Nacional de julio 25 de 2019, “los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”.

En la actualidad, los Resultados de Aprendizaje son novedad para el marco normativo de Colombia, pese a que en otros lugares del mundo lo implementan desde hace más de dos décadas. Sin embargo, esta Casa de Estudios Superiores ha actualizado integralmente su modelo educativo, incorporando en sus planes de estudio las orientaciones, directrices y buenas prácticas del diseño curricular basado en esta temática, como lo plantea el Plan de Gobierno 2020-2024 liderado por el Doctor Pablo Vera Salazar, Rector de la Institución.

La Universidad del Magdalena para dar cumplimiento al Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2020, ha incluido en dos Acuerdos Académicos algunas orientaciones acerca de la formulación de los Resultados de Aprendizaje (RA), con el propósito de ir avanzando en su conceptualización y apropiación por parte de directivos, docentes y estudiantes del alma mater, para lo cual se han programado encuentros, conferencias y talleres con expertos para que la comunidad universitaria pueda incorporar los RA a la actividad académica.

El programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural, ha participado activamente en espacios formativos acerca de los resultados de aprendizaje, tanto del perfil de egreso, como de los cursos que conforman el plan de estudios. Aunque no hay orientaciones unificadas por facultades y programas, la LECR sigue avanzando en su comprensión, construcción y reformulación.

Los Resultados de Aprendizaje del Perfil de Egreso construidos hasta el momento son:



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



RA1:

Contrasta los fundamentos científicos, tecnológicos, pedagógicos y didácticos con la realidad del aula y la institución educativa, a partir de lo cual propicia situaciones de aprendizaje en los estudiantes considerando las características propias de escenarios rurales.

RA2:

Argumenta de forma asertiva los fundamentos disciplinares de su área de formación, ejerciendo un liderazgo pedagógico, que propicie el intercambio abierto entre el conocimiento científico y el diálogo de saberes culturales, para contribuir a la identidad del maestro rural en función de las características del territorio.

RA3:

Analiza el contexto educativo, social, político, cultural y ambiental del sector rural a través de la formulación de acciones diagnósticas orientadas a la transformación social y el compromiso ciudadano en el sector rural

RA4:

Investiga la realidad escolar, social y cultural de las comunidades rurales de la región, con el propósito de transformar las realidades sociales desde la práctica pedagógica y la intervención estratégica de la escuela en el desarrollo territorial.

RA5:

Desde la apropiación conceptual transfiere capacidades a las comunidades para la construcción y gestión de proyectos productivos, que contribuya a la transformación del campo y la generación de tejido humano, traducido en la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales.

RA6:

Diseña planes y proyectos de investigación con el uso de herramientas de planificación estratégica e investigación en el área de desarrollo y extensión rural a fin de establecer planes estratégicos que brinden soluciones a las comunidades.

1.6 Declaración de Investigación del Programa

La Práctica Pedagógica Investigativa (PPI) es un proceso de integración de experiencias y saberes durante carrera en la formación de licenciados en educación campesina y rural. Como componente formativo práctico, promueve la familiarización con el entorno educativo rural que implica tanto a la escuela como a la comunidad. Asimismo, permite el aprendizaje



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



in situ a través de la intervención, parcial al principio, pero que se intensifica en la medida que el maestro en formación avanza en el programa hasta una inmersión total. Esta estrategia confronta y consolida la teoría, conocimientos y expectativas sobre la labor docente en el contexto rural.

La formación de competencias investigativas está presente en el proceso y permite la descripción, análisis y comprensión del estado de la educación rural del territorio donde tiene ocurrencia la empresa experiencial. La práctica es fundamental en la formación profesional de los educadores e imprescindible si se trata de fomentar una visión del trabajo docente en condiciones de la escuela rural, compete reconocer los desafíos a los que se enfrentará en su futuro ejercicio profesional: geografía y topografía, escasez de recursos, dispersión de los hogares de los estudiantes, pobreza, escasas oportunidades de atesorar capital cultural, metodologías flexibles, entre otras características endógenas.

2 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA

El análisis, reconocimiento y reflexión de cada condición de calidad del Programa se presenta en el formato **Guía Procesos de Autoevaluación** el cual se complementa con los respectivos anexos de evidencias o indicadores solicitados por la norma

Diseño Metodológico del Proceso De Autoevaluación

Objetivo General

El presente informe de autoevaluación tiene como fin evidenciar el mejoramiento de las condiciones de calidad del programa de **Licenciatura en Educación Campesina y Rural**, dispuestas en la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1330 del año 2019; documento que soporta la solicitud de renovación del registro calificado.

Objetivos Específicos

- Especificar todas aquellas decisiones relevantes tomadas y las acciones realizadas desde la **obtención del registro calificado o la renovación anterior** (una o la otra), hasta el momento.
- Detallar las modificaciones realizadas al programa, referente a la información consignada en el registro calificado anterior.

- Presentar el cumplimiento o toma de decisiones alrededor de las actividades previstas en el momento en que se otorgó el registro calificado, y la actualización de planes, proyectos y programas.
- Analizar los avances de las condiciones de calidad y el cumplimiento de los indicadores que se reportan en el Sistema de Educación Superior -SNIES.

Metodología

En la Facultad de Ciencias de la Educación, se desarrolla la “**ESTRATEGIA SIEMBRA CALIDAD FCE**”, en el marco de la metáfora de la “**siembra**”, en el marco de sentido y horizonte del Plan de Desarrollo Institucional UNIMAGDALENA COMPROMETIDA 2020-2030.

Se trata de una estrategia triple A (Autoevaluación-Aseguramiento-Autorregulación). De esta manera, se avanza proceso de Autoevaluación, en la formulación y gestión del Plan de Mejoramiento del programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural, en un ejercicio permanente de Resignificación Académica (Grafico 1)

Gráfico 1. Resumen de la Estrategia de Autoevaluación FCE



Fuente: Protocolo 1: Estrategia Siembra Calidad FCE (2023)

La Estrategia se ocupa de un proceso vital, que es la Renovación del Registro Calificado del programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural, aspirando garantizar el cumplimiento de nuestra promesa de valor formativo, la cual finalizará con la siembra y la cosecha. Esta Estrategia comprende tres (3) tipos de procesos (Gráfico 2):

- **Procesos Axiales o Centrales**
- **Procesos Estratégicos**
- **Procesos de soporte.**

Gráfico 2. Resumen de los procesos que constituyen la Estrategia Autoevaluación FCE



Fuente: Protocolo 1: Estrategia Siembra Calidad FCE (2023)

Los procesos axiales o centrales son dos: el proceso de **Autoevaluación** y el de **Mejoramiento Continuo**, que deben expresarse en la configuración del respectivo **Informe de Autoevaluación** y del **Plan de Mejoramiento** del programa; con versiones sucesivas en cada período académico.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



→ **Procesos Axiales o Centrales:**

- **Autoevaluación → Informe de Autoevaluación**
- **Mejoramiento Continuo → Plan de Mejoramiento**

Los procesos estratégicos también son dos: el de **Resignificación Académica** que se refiere a la evaluación, ajuste, intervención y desarrollo del Proyecto Educativo de cada Programa (PEP), con sus respectivas rutas curriculares y el de **Investigación Pedagógica**; en cuyo desarrollo se han de comprometer todos los grupos de investigación de la FCE, desde la coordinación de la DIEF (Dirección de Investigación y Extensión de la FCE).

→ **Procesos Estratégicos**

- **Resignificación Académica → PEP y Rutas Curriculares**
- **Investigación Académica → DIEF y Grupos de Investigación**

Los procesos de soporte, por lo pronto son 6, los cuales por ahora solo se mencionan y serán objeto de explicación en sucesivos protocolos: **organización, participación, comunicación, recolección de información, procesamiento de información y sistematización.**

→ **Procesos de soporte.**

- **Organización** ▪ **Participación** ▪ **Comunicación** ▪ **Recolección de información**
- **Procesamiento de información** ▪ **Sistematización**

La Estrategia tiene una concepción y carácter sistémico para garantizar el desarrollo de la triplete de procesos de calidad: Autoevaluación – Aseguramiento – Autorregulación. Estos procesos se direccionan desde el **Marco Institucional de la Universidad del Magdalena**; desde donde todas las instancias centrales (Consejo Superior, Consejo Académico, Rectoría, Vicerrectorías, OAC, Equipo Siembra Calidad Unimagdalena), tienen un papel especial y responsabilidades relacionadas con el cumplimiento de la promesa de valor formativo de la FCE.

De igual manera, se direccionan desde el **Marco Institucional de la FCE**, que inspira y orienta los procesos en mención; también aquí cada instancia tiene sus responsabilidades (Decanatura, Consejo de Facultad, Direcciones de programa, Coordinaciones de programa, DIEF, Grupos de investigación, Coordinaciones de áreas, Coordinaciones académicas, Equipo Siembra Calidad FCE). La responsabilidad central, vital, de estos procesos en cada programa académico es de la respectiva

Dirección Académica de Programa; desde donde se deben direccionar estos procesos y se garantiza el cumplimiento de la promesa de valor formativo (Grafico 3).

Gráfico 3. Resumen de Estrategia Sistémica para la A/A/A FCE



Fuente: Protocolo 1: Estrategia Siembra Calidad FCE (2023)

Siendo los programas académicos la unidad central de toda esta Estrategia, dentro ellos es indispensable que cada actor y estamento también cumpla con rigorsu encargo con la promesa de valor formativo: docentes y estudiantes tiene un papel central en la garantía de la alta calidad; unido a la concurrencia de los aportes de graduados, empleadores y centros de práctica. Cierra este marco, las orientaciones e implicaciones que se derivan de las **Políticas sectoriales educativas**(internacionales, nacionales, regionales y territoriales), junto con la lectura crítica y la consideración de las **Necesidades y retos del contexto**, aplicables en las dinámicas formativas de los programas académicosde la FCE.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Resultados del proceso de autoevaluación (informe 2)

Mediante el Proyecto Educativo Institucional – PEI (2008), se estableció en el numeral 2.3.1 sobre Desarrollo de la Formación Integral y la Cultura Ciudadana, *“Desarrollar un currículo académico articulado a la promoción de la acción social desde la formación integral de los estudiantes de la Universidad del Magdalena y desde los primeros estadios de la formación universitaria hasta la culminación de esta.”*

Formación en Investigación

En cuanto a la formación en investigación en de la Universidad del Magdalena, mediante el Acuerdo Académico N° 16 de 2007, se implementó el Eje de Investigación Formativa, los planes de estudio de los programas de pregrado presencial, siendo modificado parcialmente por los Acuerdos Académicos N° 032 de 2010 y 028 de 2017.

Normativa que organiza el programa

La construcción del Programa de **Licenciatura en Educación Campesina y Rural** responde la Resolución N° 18583 de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el cual fue construido por las docentes de la Universidad del Magdalena, Liliana Margarita Cortina Peñaranda y Mónica Luz Pérez Cervantes, posteriormente fue sustentado y aprobado en el Consejo Académico mediante el **Acuerdo académico N°060 de 2018**, el cual permitió el fortalecimiento de la interdisciplinariedad y formación integral del programa, especificando el plan de estudios con el número de créditos académicos, prerrequisitos y correquisitos. Luego, surge el Decreto N° 1330 de 2019, que modifica algunos aspectos del nuevo programa de LECR, que aún tienen vigencia en el territorio nacional.

En el Plan de Gobierno 2020 - 2024 *“Una Universidad más Incluyente e Innovadora”*, estableció en el numeral 4 del eje de Gestión Académica *“Validar un nuevo modelo de organización curricular para planificar, implementar y evaluar el currículo por competencias y sus componentes actitudinales, de formación en valores y construcción ciudadana”*.

Semestralización del Plan de Estudios

En la Universidad del Magdalena, surge entonces, la necesidad de establecer **un modelo organizacional** más acorde de los contenidos curriculares del Plan de Estudios del Programa Académico de Licenciatura en Educación Campesina y Rural que guarde coherencia con los componentes de formación, denominación de cada asignatura y los



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



créditos asignados previamente establecidos mediante Acuerdo Académico N° 060 de 2018 y así mismo, permita garantizar el logro de los objetivos académicos propuestos y fortalecer algunos componentes del plan de estudios con miras a una formación integral, flexible y estructurada mediante la semestralización de los programas académicos.

Entonces, se adopta la **Semestralización del Plan de Estudios** del Programa Académico de Licenciatura en Educación Campesina y Rural adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, como modelo organizacional orientado al cumplimiento de objetivos académicos para una formación integral, flexible y estructurada, mediante el Acuerdo Académico N°28 de 2020.

Plurilingüismo

En el Artículo 85 del Estatuto General Universitario, mediante Acuerdo Superior N° 22 de 2019, se promueve el bilingüismo y establece que “la Universidad promoverá y creará las condiciones para que sus docentes, personal no docente y estudiantes lean, escriban y hablen un segundo idioma”.

Por esta razón, el Consejo Superior adoptó la Política de Plurilingüismo mediante **Acuerdo Superior No. 12 de 2021** como resultado de varias debilidades detectadas de la Institución, entre las que se destacan, la falta de coherencia y claridad en la organización, planificación e implementación de la enseñanza de segundas lenguas y existencia de procesos confusos tanto de la enseñanza como de la evaluación de idiomas extranjeros.

Con la adopción de la Política de Plurilingüismo, se estableció que el Centro de Plurilingüismo de la Universidad del Magdalena, como la unidad encargada de elaborar y diseñar el marco institucional de competencias lingüísticas, el cual deberá estar fundamentado en los resultados de aprendizajes deseados en cuanto a la adquisición y dominio de lenguas adicionales por parte de la comunidad universitaria. Por esto, a fin de promover el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y el aprendizaje de idiomas adicionales, reconocimiento de la interculturalidad y preservación de las lenguas maternas (indígenas, criollas, y lengua de señas, entre otras) de los miembros de la comunidad universitaria.

En el Acuerdo Superior N°012 de 2021, la Universidad del Magdalena, en su estructura interna crea el Centro de Plurilingüismo, adscrito a la Vicerrectoría Académica y cuya función principal articular todos los actores institucionales para la implementación de los objetivos y estrategias descritas en la presente política, orientando los procesos lingüísticos inherentes del plurilingüismo en la formación, investigación, extensión, y cultura organizacional.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



En el capítulo 2 se establece el marco de competencias lingüísticas y se define la ruta de formación de plurilingüe. En el marco institucional de competencias lingüísticas, el cual deberá estar fundamentado en los resultados de aprendizaje deseados en cuanto a la adquisición y dominio de lenguas adicionales por parte de la comunidad universitaria, y el cual estará integrado por tres categorías:

- 1) Lenguas Extranjeras
- 2) Lenguas Indígenas y Criollas
- 3) Lengua de Señas Colombiana

En junio de 2022, mediante el **Acuerdo Académico N°09 de 2022**, se adopta la política de Plurilingüismo bajo la responsabilidad del Centro de Plurilingüismo de la Universidad del Magdalena, define el Marco de Competencias Lingüísticas Institucionales, fundamentado en los resultados de aprendizajes deseados en cuanto a la comprensión y dominio de lenguas adicionales por parte de la comunidad universitaria.

De igual manera, se establece como medida transitoria y hasta la aprobación del Marco de Competencias Lingüísticas Unimagdalena, para la acreditación de dominio de lenguas, se empleará el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)** y se promoverá que los estudiantes de pregrado y posgrado acrediten un nivel B1 y los docentes un nivel B2 de dominio de una lengua extranjera.

El Marco de Competencias que la UM exige el inglés como segunda Lengua, las cuales están conformadas por cuatro (4) habilidades específicas:

- La comprensión auditiva (escuchar)
- La producción oral (hablar)
- La comprensión lectora (leer)
- La producción escrita (escribir).

En el marco de la política de plurilingüismo, se planteó la **adopción de cursos de formación en por lo menos una lengua extranjera en la malla curricular de los programas de pregrado**, propiciando con ello la generación de una cultura inclinado al aprendizaje de lenguas adicionales y creando condiciones para la formación de competencias lingüísticas requeridas en el ámbito de actuaciones académicas, profesionales, entre otras.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Desde la adopción del A.A. 09 de 2022, se define que programa obligatorio de formación en inglés como lengua extranjera con mínimo cinco (5) niveles de estudio, denominado - General English- con el propósito de promover una cultura institucional de plurilingüismo y desarrollar competencias generales en inglés, de en todos los programas presenciales de pregrado de la Institución. Estos 5 niveles serán ofertados a través del Centro de Plurilingüismo. Estos niveles y denominaciones son:

Tabla 2. Denominación de los Niveles de Ingles pregrado

Niveles de Ingles	Denominación
Nivel 1	General English I
Nivel 2	General English II
Nivel 3	General English III
Nivel 4	General English IV
Nivel 5	General English V

Fuente: Acuerdo Superior N°09 de 2022 Universidad del Magdalena

Ante este panorama, se espera que los estudiantes de la Licenciatura en Educación Campesina y Rural, contribuyan al desarrollo de las comunidades ccampesinas, que corresponde a una población diversa, con diferentes sus necesidades, contextos y propósitos, y *para lograr la formación de los maestros rurales, se consideran las necesidades de aprendizaje que traen del nivel precedente, debido a las brechas existentes en la educación básica y media, para lo cual, **el currículo del programa debe aportarles valor agregado para que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para liderar los procesos educativos de calidad en las escuelas rurales.***

Por lo anterior, la directora de programa del programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural solicitó ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, que el curso de inglés VI sea utilizado con propósitos Específicos, bajo la denominación **English for Teaching**. De esta manera, los docentes en formación, luego de cursar y aprobar los cinco (5) niveles de inglés en el plan de estudios, a través del Centro de Plurilingüismo, ingles VI se desarrolle con propósito didáctico, que permita a los docentes orientar en la Educación Básica primaria, no solo las asignaturas obligatorias propuestas por el MEN, sino que, además, puedan orientar el curso de inglés en la escuela primaria, que sirva de base para el inicio del área en la Educación Básica Secundaria.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Por lo anterior, se solicita al Centro de Plurilingüismo de la Universidad del Magdalena, que luego de culminar los cursos obligatorios General English, se permita que el equivalente al Nivel VI del Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Campesina y Rural, los estudiantes puedan cursar la asignatura denominada English for Teaching, que les de las herramientas teórico-prácticas para enseñar inglés básico en educación primaria, que incluye un vocabulario mínimo básico para los niños y niñas de las escuelas rurales, como lo contempla el Artículo 11 del de Acuerdo Superior, lo se convierte en un plus, que solo será posible, siempre que se cuente con una asignatura orientada a la didáctica del inglés básico.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



2.1 Denominación

Autoevaluación de Programas Académicos
Facultad de Ciencias de la Educación
Programa Licenciatura en Educación Campesina y Rural

1. Denominación

Fortalezas	Oportunidades de Mejora (debilidades)	Juicio de Calidad	Acciones de Mejora
<p>La denominación es clara y concisa.</p> <p>*Es congruente con el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil de egreso del programa.</p>	<p>Incluir una referencia a la formación para la educación intercultural en la denominación del programa</p>	<p>Cumple parcialmente</p>	<p>Analizar los contenidos de las cátedras relacionados con la Interculturalidad y la educación para el desarrollo sostenible en los aspectos curriculares del programa.</p>

Aspectos para considerar (Decreto 1330 de 2019)

a Correspondencia entre la denominación, título a otorgar, nivel de formación, contenidos curriculares y perfil de egreso

b. vigencia de la Denominación

Relación de Anexos (Evidencias y/o soportes cumplimiento)

No.	Nombre del Anexo	Tipo de Evidencia
1	Documento Maestro y el PEP	Archivos anexos
	Norma Interna Universidad del Magdalena	

** Tipo de evidencia; Norma interna/Norma Externa/Registro de Asistencia/Registro Fotográfico/Acta de Reunión/Resultados de Aplicación de Instrumento/Otra (menciónela)**



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



2.2 Justificación

Autoevaluación de Programas Académicos
Facultad de Ciencias de la Educación
Programa Licenciatura en Educación Campesina y Rural

2. Justificación

Fortalezas	Oportunidades de Mejora (debilidades)	Juicio de Calidad	Acciones de Mejora
Analizar los contenidos de las cátedras relacionados con la Interculturalidad y la educación para el desarrollo sostenible en los aspectos curriculares del programa.	Requiere el análisis de la oferta local, regional, nacional o global de programas similares.	Cumple parcialmente	Analizar la oferta local, regional, nacional o global de programas similares para actualizar el documento del programa.
El programa cuenta con una modalidad bien definida y acorde a las necesidades en tiempo y espacio de los estudiantes	Ninguna	Cumple Plenamente	Ninguna
El programa cuenta con los análisis de programas similares, así como sus indicadores frente a: 1. Personas inscritas, admitidas y matriculadas 2. Total de matriculados y graduados. 3. Tasas de deserción por cohorte 4. Empleabilidad de los egresados	Requiere el análisis de la oferta a nivel nacional de programas similares, así como los indicadores de: 1. Personas inscritas, admitidas y matriculadas 2. Total de matriculados y graduados. 3. Tasas de deserción por cohorte 4. Empleabilidad de los egresados.	No se Cumple	Desarrollar un análisis de la oferta de programas similares a nivel nacional, así como de los siguientes indicadores: 1. Personas inscritas, admitidas y matriculadas 2. Total de matriculados y graduados. 3. Tasas de deserción por cohorte 4. Empleabilidad de los egresados.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



<p>En respuesta a los cambios en el contexto, las fortalezas son:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- La LECR es pertinente porque responde a las necesidades del contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico del país.2.- Cuenta con un cuerpo docente altamente calificado.3.- Muestra flexibilidad, pues ofrece diferentes modalidades de estudio, lo que facilita el acceso a estudiantes de diferentes contextos.4.- El programa se caracteriza por su enfoque innovador en la enseñanza y el aprendizaje.	<p>Requiere:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Desarrollo de las TIC permite ofrecer mayores posibilidades para la enseñanza y el aprendizaje.2.- Se incrementa la demanda de educación rural, especialmente por las comunidades campesinas.3.- El gobierno nacional ha implementado diferentes políticas para fortalecer la educación rural.	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Ante los cambios en el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico, científico, y su incidencia en el programa académico espera:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Realizar un seguimiento permanente del programa para evaluar su impacto y realizar los ajustes necesarios.2.- Fortalecer la articulación con el sector productivo mediante el establecimiento de convenios con instituciones del sector productivo.3.- Desarrollar estrategias para atraer estudiantes al programa.
<p>Respecto a la articulación con el contexto, son fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- El currículo del programa está diseñado para responder a las necesidades del contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico del país.2.- El programa tiene una fuerte vinculación con las comunidades campesinas y rurales.	<p>Algunas oportunidades son:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Desarrollo de las TIC ofrecen nuevas posibilidades para la articulación del programa con el contexto.2.- Mayor demanda de educación rural por parte de las comunidades campesinas.3.- Apoyo del gobierno nacional mediante la implementación de	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Algunas acciones de mejora son:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Fortalecer la formación de los estudiantes en el uso de las TIC.2.- Realizar eventos de extensión para compartir los conocimientos del programa con la comunidad.3.- Desarrollar proyectos de investigación que respondan a las necesidades del contexto.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



<p>3.- El desarrollo curricular incluye experiencias prácticas internas y externas, lo que permite a los estudiantes aplicar sus conocimientos en la realidad.</p> <p>4.- El programa tiene asignaturas de formación en investigación a través de la PPI en instituciones educativas rurales.</p>	<p>políticas para fortalecer la educación rural.</p> <p>4. Convenios con instituciones del sector productivo, ONG, y entidades gubernamentales para fortalecer la articulación del programa con el contexto</p>		<p>4.- Establecer las líneas de investigación del programa sobre educación en contextos rurales.</p>
<p>Algunas fortalezas del programa son:</p> <p>1.- La pertinencia del currículo del programa, el cual está diseñado para formar docentes que puedan responder a las necesidades de las instituciones educativas rurales y de las comunidades campesinas.</p> <p>2.- El programa tiene una fuerte vinculación con las comunidades campesinas y rurales de Santa Marta.</p>	<p>El programa de LECR:</p> <p>1.- Tiene docentes en formación que se encuentran en el territorio y trabajan en Instituciones educativas rurales, a los cuales se les hace seguimiento para caracterizar la ubicación territorial e inserción laboral.</p> <p>2.- Se hace seguimiento a los primeros egresados, para determinar el impacto de su trabajo en la región.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Algunas acciones de mejora:</p> <p>1.- Fortalecer la red de graduados para facilitar el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo.</p> <p>2.- Desarrollar programas de formación continua para actualizar sus conocimientos y habilidades de los graduados.</p>
<p>Fortalezas:</p> <p>1.- Pertinencia del programa acorde con las necesidades del contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico del país.</p> <p>2.- Vinculación con instituciones educativas y comunidades campesinas rurales.</p>	<p>El programa de LECR:</p> <p>1.- El reconocimiento del programa por parte del MEN contribuye a la visibilidad del programa en el territorio.</p> <p>2.- Se cuenta con la participación activa de los docentes y los estudiantes en los procesos institucionales, contribuyen al fortalecimiento del programa.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se requiere:</p> <p>1.- Realizar seguimiento y evaluación del Plan de acción se realizará a través de reuniones periódicas con el equipo de trabajo, encuestas de satisfacción y análisis de los resultados académicos.</p>



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



<p>3.- Enfoque innovador del programa que garantiza enseñanza efectiva y aprendizajes duraderos.</p> <p>4.- Currículo flexible adaptable a las necesidades e intereses de los estudiantes.</p> <p>5.- Tiene la Practica Pedagógica investigativa orientada a la generación de competencias pedagógicas e investigativas en contextos rurales.</p>			<p>2.- Desarrollar programas de formación para la comunidad en temas relacionados con la educación, la agricultura, entre otros.</p>
---	--	--	--

Aspectos para considerar

- a. *Cambios en la oferta local, regional, nacional o global de programas similares. (Análisis de pertinencia en respuesta a los cambios identificados)*
- b. *Modalidad del Programa en respuesta a necesidades de tiempo y espacio de los estudiantes e interesados.*
- c. *Análisis por periodos académicos de los siguientes indicadores para los programas similares de referencia y las acciones adoptadas por la institución frente a los mismos: 1. Personas inscritas, admitidas y matriculadas. 2. Total, de matriculados y graduados. 3. Tasas de deserción por cohorte. 4. Empleabilidad de los egresados.*
- d. *Análisis de los cambios en el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico, y su incidencia en el programa académico.*
- e. *Articulación del Programa con el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico.*
- f. *Impacto de la actividad profesionales realizadas por los graduados en la región de ofrecimiento.*
- g. *Rasgos distintivos del programa claramente evidenciables en el desarrollo e impacto del programa.*

Relación de Anexos (Evidencias y/o soportes cumplimiento)

No.	Nombre del Anexo	Tipo de Evidencia

** Tipo de evidencia; Norma interna/Norma Externa/Registro de Asistencia/Registro Fotográfico/Acta de Reunión/Resultados de Aplicación de Instrumento/Otra (menciónela)**



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



2.3 Aspectos curriculares
2.3.1 Componente Formativo

Componente	Autoevaluación de Programas Académicos Facultad de Ciencias de la Educación Programa Licenciatura en Educación Campesina y Rural			
	3. Aspectos Curriculares			
Componente Formativo	Fortalezas	Oportunidades de Mejora (debilidades)	Juicio de Calidad	Acciones de Mejora
Componente Formativo	<p>1.- Plan general de estudios está representado en créditos académicos.</p> <p>2.- El programa cuenta con elementos de la flexibilización y el respectivo Plan para su implementación.</p> <p>3.- El programa cuenta con un Plan donde se especifican las acciones, procesos y las actividades para garantizar la transversalización de la formación integral.</p>	<p>1.- El programa podría especificar las estrategias de flexibilización que se implementarán en un Plan.</p> <p>2.- El programa podría especificar las acciones, procesos y actividades para garantizar la transversalización de la formación integral en un Plan.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple Plenamente</p> <p style="text-align: center;">Cumple Parcialmente</p> <p style="text-align: center;">Cumple Parcialmente</p>	<p>1.- No requiere</p> <p>2.- Desarrollar un plan de implementación de las estrategias de flexibilización</p> <p>3.- Desarrollar un plan de transversalización de la formación integral.</p>
Componente Formativo	<p>1.- El Plan de estudio cuenta con los requisitos y demás condiciones que debe cumplir el estudiante.</p> <p>2.- El documento maestro define los resultados de aprendizaje del programa académico.</p>			

Aspectos para considerar

COMPONENTE FORMATIVO

a. Plan general de estudios, representado en créditos académicos.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



<i>Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa y el plan para su implementación</i>
<i>Acciones, procesos y las actividades para garantizar la transversalización de la formación integral</i>
<i>Requisitos y demás condiciones para que el estudiante pueda cumplir el plan general de estudios.</i>
<i>b. Descripción del proceso de definición y análisis de los resultados de aprendizaje del programa académico, mencionando los referentes conceptuales.</i>
<i>c. Resultados de aprendizaje expresados en lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer a lo largo del proceso formativo y al completar el mismo</i>
<i>d. Descripción de la forma en que se articulan los resultados de aprendizaje con el plan de estudios.</i>
<i>e. Descripción del perfil de egreso del programa académico</i>
<i>f. Medios de Comunicación para Difundir Plan de Estudios, los resultados de Aprendizaje y el perfil de Egreso.</i>

Relación de Anexos (Evidencias y/o soportes cumplimiento)		
No.	Nombre del Anexo	Tipo de Evidencia

** Tipo de evidencia; Norma interna/Norma Externa/Registro de Asistencia/Registro Fotográfico/Acta de Reunión/Resultados de Aplicación de Instrumento/Otra (menciónela)**



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



2.3.2 Componente Pedagógico

Componente	Autoevaluación de Programas Académicos Facultad de Ciencias de la Educación Programa Licenciatura en Educación Campesina y Rural			
	3. Aspectos Curriculares			
	Fortalezas	Oportunidades de Mejora (debilidades)	Juicio de Calidad	Acciones de Mejora
Componente Pedagógico				1. 2. 3. 4. 5.

Aspectos para considerar
COMPONENTE PEDAGÓGICO
<i>a. Implementación y evaluación del modelo o modelos pedagógicos y didácticos.</i>
<i>b. El modelo o modelos pedagógicos y didácticos actualizados a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.</i>
<i>c. Indicadores que den cuenta del uso de los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, de acuerdo con el modelo o modelos pedagógicos y didácticos aplicados, y descripción los cambios previstos para implementar durante el tiempo de vigencia de la renovación del registro calificado.</i>
<i>d. Evaluación y seguimiento de la (s) metodología (s) utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y los ajustes propuestos.</i>

Relación de Anexos (Evidencias y/o soportes cumplimiento)		
No.	Nombre del Anexo	Tipo de Evidencia



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Relación de Anexos (Evidencias y/o soportes cumplimiento)		
No.	Nombre del Anexo	Tipo de Evidencia

** Tipo de evidencia; Norma interna/Norma Externa/Registro de Asistencia/Registro Fotográfico/Acta de Reunión/Resultados de Aplicación de Instrumento/Otra (menciónela)**

2.3.3 Componente de Interacción

Componente	Autoevaluación de Programas Académicos			
	Facultad de Ciencias de la Educación			
	Programa Licenciatura en Educación Campesina y Rural			
3. Aspectos Curriculares				
	Fortalezas	Oportunidades de Mejora (debilidades)	Juicio de Calidad	Acciones de Mejora
Componente de Interacción				1. 2. 3. 4. 5.

Aspectos para considerar
COMPONENTE DE INTERACCIÓN
a. <i>Seguimiento a la articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo, actualizada a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones</i>
b. <i>Resultados de la interacción y de las relaciones entre actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural y las dinámicas establecidas por la institución para contribuir con los aspectos curriculares del programa académico.</i>



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



- c. Resultados de la evaluación de los mecanismos de interacción de estudiantes y profesores que fueron implementados en contextos sincrónicos y asincrónicos.
- d. Descripción de la implementación y los resultados de la ejecución de actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecen la internacionalización *ver matriz de internacionalización*

Relación de Anexos (Evidencias y/o soportes cumplimiento)		
No.	Nombre del Anexo	Tipo de Evidencia

** Tipo de evidencia; Norma interna/Norma Externa/Registro de Asistencia/Registro Fotográfico/Acta de Reunión/Resultados de Aplicación de Instrumento/Otra (menciónela)**

2.3.4 Conceptualización Teórica y Epistemológica del Programa

Conceptualización Teórica y Epistemológica del Programa	Autoevaluación de Programas Académicos			
	Facultad de Ciencias de la Educación			
	Programa Licenciatura en Educación Campesina y Rural			
	3. Aspectos Curriculares			
Fortalezas	Oportunidades de Mejora (debilidades)	Juicio de Calidad	Acciones de Mejora	
			1. 2. 3. 4. 5.	



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Aspectos para considerar

CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA y EPISTEMOLÓGICA DEL PROGRAMA

a. Evidencias de la autoevaluación y resultados de la forma en que las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico se han vinculado a los fundamentos teóricos y conceptuales de los conocimientos que lo sustentan.

b. Si la institución actualiza los fundamentos teóricos y conceptuales de los conocimientos que sustentan el programa académico, deberá incorporarlos en el trámite de renovación del registro calificado del programa con la justificación.

Relación de Anexos (Evidencias y/o soportes cumplimiento)

No.	Nombre del Anexo	Tipo de Evidencia

** Tipo de evidencia; Norma interna/Norma Externa/Registro de Asistencia/Registro Fotográfico/Acta de Reunión/Resultados de Aplicación de Instrumento/Otra (menciónela)**

2.3.5 Mecanismos de Evaluación

Mecanismos de Evaluación	Autoevaluación de Programas Académicos Facultad de Ciencias de la Educación Programa Licenciatura en Educación Campesina y Rural			
	3. Aspectos Curriculares			
	Fortalezas	Oportunidades de Mejora (debilidades)	Juicio de Calidad	Acciones de Mejora
			1. 2. 3. 4. 5.	



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Aspectos para considerar

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

- a. *Resultados de la implementación de los mecanismos de evaluación que permitan el seguimiento sistemático al proceso formativo, al logro de los resultados de aprendizaje y al modelo o modelos pedagógicos, en concordancia con las políticas institucionales.*
- b. *Seguimiento a los mecanismos de evaluación del programa académico y los cambios propuestos de acuerdo con los resultados obtenidos.*
- c. *Indicadores que demuestren el mejoramiento del desempeño del estudiante según los resultados de aprendizaje previstos.*
- d. *Evidencias de la articulación de los mecanismos de evaluación con el proceso formativo y las actividades académicas, en coherencia con el nivel de formación del programa.*
- e. *Evidencias y resultados de la implementación de los mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, a partir de los resultados de sus evaluaciones.*
- f. *Evidencias de la adaptación de los mecanismos de evaluación del programa académico a la diversidad de los estudiantes y a sus contextos culturales, sociales y tecnológicos, y de los ajustes razonables desarrollados, en coherencia con los resultados de la definición y aplicación del proceso formativo.*
- g. *Resultados de la definición de estrategias y mecanismos para avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad educativa, de acuerdo con la normatividad vigente.*

Relación de Anexos (Evidencias y/o soportes cumplimiento)

No.	Nombre del Anexo	Tipo de Evidencia

** Tipo de evidencia; Norma interna/Norma Externa/Registro de Asistencia/Registro Fotográfico/Acta de Reunión/Resultados de Aplicación de Instrumento/Otra (menciónela)**



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



2.4 Organización de actividades académicas y proceso formativo

Autoevaluación de Programas Académicos Facultad de Ciencias de la Educación Programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural			
4. Organización de las Actividades Académicas			
Fortalezas	Oportunidades de Mejora (debilidades)	Juicio de Calidad	Acciones de Mejora
			1. 2. 3. 4. 5.

Aspectos para considerar
a. Seguimiento al proyecto educativo del programa o el que haga sus veces y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado.
b. Seguimiento y el cumplimiento de la intencionalidad organizacional de las labores formativas, académicas y docentes del currículo.
c. Seguimiento a los ajustes en el micro currículo, macro currículo o lo que haga sus veces.
d. Seguimiento al diseño del proceso formativo, de las actividades académicas y de la forma en que se relacionan y se complementan entre sí, y los cambios previstos.
e. Forma en que el proceso formativo contribuye al logro de los resultados de aprendizaje previstos.
f. Seguimiento a los mecanismos de interacción entre estudiante-profesor y estudiante-estudiante establecidos en el proceso formativo y las acciones previstas a implementar en la nueva vigencia del registro calificado.
g. Seguimiento a la proporción establecida en horas de interacción entre estudiante y profesor para los créditos académicos definidos en el plan general de estudios y de acuerdo con la modalidad o modalidades del programa académico.
h. Seguimiento a la forma como se han discriminado las horas de interacción entre estudiante y profesor, en las actividades dedicadas al componente teórico, teórico-práctico y práctico según corresponda y de acuerdo con la modalidad o modalidades de desarrollo del programa académico.
i. Seguimiento a las horas de trabajo independiente del estudiante y el uso de los recursos (humano, financieros, tecnológicos y físicos) dispuestos para el logro de los objetivos fijados en esta actividad del estudiante.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



j. Indicadores que den cuenta de la deserción por cohorte y por periodo académico, permanencia y graduación de los estudiantes durante la vigencia del registro calificado.

k. El cumplimiento del plan de diseño, construcción y disponibilidad de las actividades académicas en las plataformas, de acuerdo con la modalidad o modalidades del programa académico.

Relación de Anexos (Evidencias y/o soportes cumplimiento)

No.	Nombre del Anexo	Tipo de Evidencia

** Tipo de evidencia; Norma interna/Norma Externa/Registro de Asistencia/Registro Fotográfico/Acta de Reunión/Resultados de Aplicación de Instrumento/Otra (menciónela)**

2.5 Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

Autoevaluación de Programas Académicos Facultad de Ciencias de la Educación Programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural			
5. Investigación			
Fortalezas	Oportunidades de Mejora (debilidades)	Juicio de Calidad	Acciones de Mejora



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



			1. 2. 3. 4. 5.
--	--	--	----------------------------

Aspectos para considerar

- a. *Cumplimiento de la declaración para el programa académico, de la incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento según el nivel de formación del programa y la tipología y misión institucional.*
- b. *Los resultados de la implementación de estrategias, medios y contenidos para la formación en investigación, innovación y/o creación artística y cultural, con sus evidencias.*
- c. *Actividades académicas, docentes y formativas que se han nutrido de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural, con sus evidencias.*
- d. *Resultados de la implementación de áreas, líneas o temáticas de investigación, en coherencia con el objeto de estudio, el campo o campos de educación y formación del programa académico y los requerimientos de la región y el país para su crecimiento y transformación económico y social. Esta información deberá incluir la justificación de la incorporación o no de modificaciones para la nueva vigencia del registro calificado.*
- e. *Seguimiento al cumplimiento de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces) previstos para el logro del ambiente de investigación, innovación y lo creación artística y cultural, en los últimos siete (7) años, comparado con los instrumentos que se tenían proyectados para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas. Este seguimiento deberá incluir: 1. Principales actividades desarrolladas, 2. Recursos ejecutados (financieros, tecnológicos, físicos y humanos), 3. Fuentes de financiación utilizadas, 4. Resultados obtenidos*
- f. *Resultados de la implementación de las líneas de investigación o lo que haga sus veces y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.*

Relación de Anexos (Evidencias y/o soportes cumplimiento)

No.	Nombre del Anexo	Tipo de Evidencia



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Relación de Anexos (Evidencias y/o soportes cumplimiento)

No.	Nombre del Anexo	Tipo de Evidencia
------------	-------------------------	--------------------------

** Tipo de evidencia; Norma interna/Norma Externa/Registro de Asistencia/Registro Fotográfico/Acta de Reunión/Resultados de Aplicación de Instrumento/Otra (menciónela)**

2.6 Relación con el sector externo

Autoevaluación de Programas Académicos
Facultad de Ciencias de la Educación
Programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural

6. Sector Externo



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Fortalezas	Oportunidades de Mejora (debilidades)	Juicio de Calidad	Acciones de Mejora
			1. 2. 3. 4. 5.

Aspectos para considerar

- Resultados obtenidos de la implementación del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social y cultural, público y privado, en los últimos siete (7) años, comparado con los resultados esperados del plan y la justificación en las diferencias significativas.*
- Existencia de Acuerdos de voluntades y convenios que respaldaron las prácticas o pasantías con el sector externo, cuando a ello hubiere lugar. (seguimiento y evidencias de su ejecución)*
- Acuerdos de voluntades o convenios que respalden las prácticas o pasantías con el sector externo, de acuerdo con el número de estudiantes que las desarrollarán en los próximos siete (7) años, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan, cuando a ello hubiere lugar.*
- Manejo y análisis de la información proveniente de los escenarios de práctica (recomendaciones, necesidades del sector externo, oportunidades de mejora, como insumos para la retroalimentación y/o mejoramiento del Programa.*

Relación de Anexos (Evidencias y/o soportes cumplimiento)

No.	Nombre del Anexo	Tipo de Evidencia

** Tipo de evidencia; Norma interna/Norma Externa/Registro de Asistencia/Registro Fotográfico/Acta de Reunión/Resultados de Aplicación de Instrumento/Otra (menciónela)**



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Facultad de Ciencias de la Educación
INFORME - PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL



Recomendaciones:

Antes y Durante el proceso

1. *Socializar al Equipo de Autoevaluación la Información base del Programa (diseño, normas internas y externas que lo aprobaron, modificaciones realizadas a la fecha, estadísticas, convenios y retos, proyecciones y/o compromisos del Programa, última versión del informe de autoevaluación, plan de mejora vigente, seguimiento al plan de mejora)*
2. *Sistematizar la información (Histórico del Programa y soportes derivados de la ejecución/ desarrollo de las actividades del Programa)*
3. *Todo lo afirmado debe estar Evidenciado y/o soportado.*

Al finalizar cada versión de informe de Autoevaluación:

1. *Socializarlo en Consejo de Programa*
2. *Socializarlo en Consejo de Facultad.*
3. *Realizar seguimiento periódico al plan de mejora (evaluar el avance).*
4. *Elaborar informes que den cuenta de los avances del plan de mejora, fruto del seguimiento y de las acciones de mejora ejecutadas.*
5. *Todo debe estar Evidenciado y/o soportado.*

PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Año 2023



AÚN+
incluyente
e innovadora
PERIODO 20.24

